



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 351/2015

Bahía Blanca, 14 de septiembre de 2015

VISTO:

El pedido de financiamiento de los estudiantes Macarena Costabel y Scherñuk Jordán, para la presentación del trabajo denominado “Intimidación escolar: percepción de los cuidadores y concordancia en la comunicación con sus niños y niñas”, en el 37° Congreso Argentino de Pediatría,

CONSIDERANDO:

La resolución de financiamiento DCS 289/2015 que considera el pago de traslado del estudiante presentador de trabajos científicos.

Que existen montos disponibles en la partida de financiamiento específica.

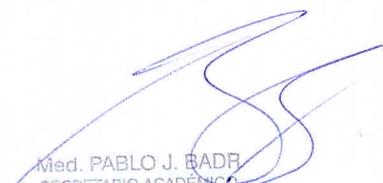
Lo aprobado en sesión plenaria del 09 de setiembre de 2015.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1°: Financiar el traslado del estudiante Jordán Scherñuk (DNI 37.357.275 – LU 99487) para la presentación del trabajo denominado “Intimidación escolar: percepción de los cuidadores y concordancia en la comunicación con sus niños y niñas”, por un monto de pesos mil cincuenta (\$ 1.050.-).

Artículo 2°: Comuníquese al estudiante interesado y cumplido, archívese.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD